

Resolución No. 5 1571

Por la cual se acepta la renuncia a unos días de una licencia ordinaria

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0764 del 10 de febrero de 2009 proferida por la Dirección de Gestión Corporativa se concedió una licencia ordinaria no remunerada a la Señora **DIANA MARCELA CHINCHILLA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.479.520, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Oficina de Control Interno, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir del 18 de febrero de 2009 y hasta el 1 de abril de 2009 inclusive.

Que mediante comunicación No. 2009ER11709 radicada con fecha 16 de marzo de 2009, la funcionario renuncia a la licencia concedida, a partir del día 1 de abril de 2009.

Que de conformidad con el artículo 63 del Decreto 1950 de 1973, es procedente aceptar la mencionada renuncia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar, a partir del 1 de abril de 2009 la renuncia a la licencia ordinaria concedida mediante Resolución No. 0764 del 10 de febrero de 2009 a la Señora DIANA MARCELA CHINCHILLA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.479.520, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Oficina de Control Interno,.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 1 9 MAR 2009

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López M.